

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se da publicidad a la prórroga del Convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la codificación y grabación de los expedientes de valoración de las situaciones de minusvalía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales ha resuelto la publicidad de la prórroga del Convenio de colaboración entre la Administración del Estado, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, para la codificación y grabación de los expedientes de valoración de las situaciones de minusvalía.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, P.A. (Resolución de 25.7.97), El Subdirector General de Gestión, Manuel Borrero Arias.

Madrid, 26 de junio de 1997

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. don Héctor Maravall Gómez-Allende, Director General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), por delegación conferida por acuerdo del Consejo de Ministros del día 21 de julio de 1995.

De otra parte, la Ilma. Sra. doña Prudencia Rebollo Arroyo, Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias delegadas por Orden de 24 de septiembre de 1996.

Interviniendo ambos en función de sus respectivos cargos y reconociéndose recíprocamente competencia y capacidad jurídica suficiente,

EXPONEN

Que con fecha 31 de julio de 1996 se formalizó un Convenio de colaboración entre el antiguo Instituto Nacio-

nal de Servicios Sociales (actual IMSERSO), y la Comunidad Autónoma de Andalucía con la finalidad de regular la mutua cooperación en el proyecto de codificación y grabación de los expedientes de valoración de las situaciones de minusvalía, contenidos en los archivos históricos de los Centros Base de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que, de conformidad con la Cláusula Décima, el Convenio suscrito habría de extender su vigencia hasta el 31.12.96, a salvo de que fuera prorrogado por mutuo acuerdo de las partes concertantes.

Que, no habiendo finalizado los trabajos de codificación y grabación de expedientes de valoración previstos en el mencionado convenio, ambas partes, reconociéndose legitimidad y capacidad jurídica suficiente,

CONVIENE

Cláusula Unica: Prorrogar la vigencia del Convenio de colaboración para la codificación y grabación de los expedientes de valoración de situaciones de minusvalía, suscritos entre ambos Institutos el 31 de julio de 1996, hasta la finalización del proyecto objeto del mismo.

Y, en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Acuerdo en el lugar y la fecha arriba señalados.

Y, en prueba de conformidad, firman por duplicado la prórroga del Acuerdo en la fecha antes señalada. Por el IMSERSO, el Director General, Héctor Maravall Gómez-Allende. Por la Comunidad Autónoma Andaluza, la Directora Gerente del IASS, Prudencia Rebollo Arroyo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, por la que se ordena la publicación del Informe Anual de las Corporaciones Locales, ejercicio 1994.

Ver esta disposición en fascículos 2 de 3 y 3 de 3 de este mismo número

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 205/1997, de 9 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Carlos Yáñez Barnuevo García, como Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de septiembre de 1997.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Yáñez Barnuevo García como Director General de

Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 206/1997, de 9 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Gómez Gómez, como Directora General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de septiembre de 1997.

Vengo en nombrar a doña Ana Gómez Gómez como Directora General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ACUERDO de 9 de septiembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se designa como miembro del Consejo de Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a don Antonio Martín Benítez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, son vocales, entre otros, del Consejo de Administración de dicha Universidad, tres miembros designados libremente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Con el fin de posibilitar la constitución del citado órgano de gobierno de la Universidad, procede acordar la designación de uno de los miembros que ha de integrarse en el mismo como vocal.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en la reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1997.

ACUERDA

Designar como miembro del Consejo de Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a don Antonio Martín Benítez.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de septiembre de 1997, por la que se nombra como vocal del Consejo de Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a don Antonio Martín Benítez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.3.n) de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como vocal del Consejo de Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a don Antonio Martín Benítez.

Sevilla, 9 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria de la misma a doña M.ª Belén Moreno Morales.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por la Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña M.ª Belén Moreno Morales, en el Área de Conocimiento de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Málaga, 31 de julio de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Jiménez Merchán, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Jiménez Merchán, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada I».

Sevilla, 7 de agosto de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jaime Gutiérrez Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de enero de 1997 (BOE de 19 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la